**Proceso de titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional**

Contenido

[1. Requisitos para optar por esa modalidad 1](#_Toc104070696)

[Condiciones generales 1](#_Toc104070697)

[Documentación a presentar para iniciar el proceso 1](#_Toc104070698)

[2. Proceso 2](#_Toc104070699)

[3. Esquemas de Trabajo de Suficiencia Profesional 3](#_Toc104070700)

[Informe de Suficiencia Profesional Experiencia como traductor 3](#_Toc104070701)

[Informe de Suficiencia Profesional Experiencia como intérprete 4](#_Toc104070702)

# 1. Requisitos para optar por esa modalidad

## Condiciones generales

a) Tener el Grado Académico de Bachiller en Traducción o de Bachiller en Traducción e Interpretación.

b) Tener experiencia laboral como traductor, traductor e intérprete o intérprete por un periodo mínimo de tres años consecutivos, u ochenta meses acumulados, contados a partir de la conclusión de sus estudios de pregrado

c) Tener un mínimo de 7500 páginas traducidas, o 3000 horas de interpretación directa o inversa en inglés, o 1800 horas de interpretación directa o inversa en francés o alemán. Si un candidato no acumula ni el mínimo de páginas de traducción ni el mínimo de horas de interpretación, pero ha realizado ambas actividades, podrá optar por esta modalidad siempre y cuando la suma del porcentaje de páginas traducidas (respecto al mínimo de 7500) y del porcentaje de horas de interpretación (respecto al mínimo de 3000 horas – inglés - o 1800 horas – francés o alemán) sea igual o mayor que 100%. Los bachilleres en Traducción deben acreditar 7500 páginas traducidas. Se establece en todos los casos una equivalencia de 180 palabras por página.

## Documentación a presentar para iniciar el proceso

1. Formato de solicitud (proporcionado por la Unidad de Grados y Títulos) debidamente completado y firmado.
2. Copia simple de documento de identidad, ampliada y clara.
3. Documentación que acredite su experiencia, tal como:
   1. Constancia de pagos de los haberes percibidos por el recurrente en los centros de trabajo por el periodo exigido por el presente reglamento
   2. Certificados de los centros de trabajo que acrediten las actividades profesionales cumplidas por el interesado con especificación de las fechas de inicio y término de las actividades. Así como de las calificaciones que mereciera de la empresa.
   3. Certificado del empleador del monto de traducciones u horas de interpretación aproximado realizados por el candidato.
   4. Documentación adicional que solicite Grados y Títulos, para fines de verificación

# 2. Proceso

1. Presentación del expediente y evaluación (plazo: aproximadamente un mes, variable según la calidad del expediente; la Unidad de Grados y Títulos tiene la potestad de solicitar documentación adicional).
2. Solicitud y nombramiento de un asesor.
3. Elaboración del informe (plazo: 6 meses, prorrogable 6 meses más).   
   Nota: El informe sólo podrá abarcar la experiencia en uno de los dos idiomas elegidos por el interesado durante sus estudios de pregrado, o ambos. El informe deberá versar ya sea sobre la experiencia como traductor, ya sea sobre la experiencia como intérprete, pero no ambas.
4. Presentación del informe y revisión (pago: S/. 1,600.00; plazo de revisión: 20 días útiles; de haber observaciones al informe, el proceso se prolongará el tiempo necesario para que se levanten dichas observaciones).
5. Revisión mediante software antiplagio (plazo: una semana, variable en caso de haber observaciones)
6. Entrega de balotario de preguntas que el titulando debe estar preparado para contestar el día de la sustentación (plazo mínimo de preparación: 15 días).
7. Sustentación: el titulando presenta su informe y absuelve preguntas del jurado; igualmente contesta 5 preguntas del balotario.   
   Nota: en caso de ser desaprobado, el titulando puede solicitar una nueva oportunidad, dentro de los tres meses siguientes; pago: S/. 800.00. En caso de ser nuevamente desaprobado no podrá optar más al título por esta modalidad.
8. Una vez aprobado, el titulando podrá solicitar el otorgamiento del título.

Para información adicional comunicarse al correo [gradosytitulos.fhlm@urp.edu.pe](mailto:gradosytitulos.fhlm@urp.edu.pe), o al teléfono 7080000, anexo 5245.

# 3. Esquemas de Trabajo de Suficiencia Profesional

## Informe de Suficiencia Profesional Experiencia como traductor

El esquema puede variar según la experiencia del traductor

**1.- Carátula (Según modelo de Grados y Títulos, incluye título y nombres)**

**2.- Resumen (máximo 500 palabras, incluir palabras claves)**

**3.- Abstract (en inglés, incluir keywords)**

**4.- Índice**

**A. Introducción general**

-Cargo y trabajo desempeñado por el informante.

-Descripción de la empresa o institución, ramo de servicios o producción.

- Objetivos generales

**B. Descripción de los textos traducidos: Tipos, características, extensión.**

**C. Identificación y análisis de los principales elementos de dificultad por niveles: Léxico- semántico, morfo-sintáctico, estilístico-pragmático. Descripción de las circunstancias en que se realizó la experiencia profesional.**

**D. Estrategias, técnicas o tácticas aplicadas para superar los focos de dificultad, según la orientación teórica.**

**E. Aportes a la traducción a partir de las dificultades y soluciones propuestas.**

**F. Competencias que debe desarrollar el traductor/intérprete en relación a los tipos mencionados.**

**G. Conclusiones.**

**H. Anexos.**

**I. Referencias.**

## Informe de Suficiencia Profesional Experiencia como intérprete

El esquema puede variar según la experiencia del intérprete.

**1.- Carátula (Según modelo de Grados y Títulos, incluye título y nombres)**

**2.- Resumen (máximo 500 palabras, incluir palabras claves)**

**3.- Abstract (en inglés, incluir keywords)**

**4.- Índice**

**A. Introducción general**

-Cargo y trabajo desempeñado por el informante.

-Descripción de la empresa o institución, ramo de servicios o producción.

- Objetivos generales

**B. Descripción detallada de los casos o situaciones de interpretación en los que se enfocará el trabajo.**

**C. Identificación y análisis de los principales elementos de dificultad por niveles. Se sugieren entre otras las siguientes categorías de nivel:  
- problemas relacionados con el orador, el intérprete, el contexto, la tecnología  
- Léxico- semántico, morfo-sintáctico, estilístico-pragmático.  
Realizar además una descripción de las circunstancias en que se realizó la experiencia profesional.**

**D. Estrategias, técnicas o tácticas aplicadas para superar los focos de dificultad.**

**E. Aportes a la interpretación a partir de las dificultades y soluciones propuestas.**

**F. Competencias que debe desarrollar el traductor/intérprete en relación a los casos mencionados.**

**G. Conclusiones.**

**H. Anexos.**

**I. Referencias.**